

# DIARIO OFICIAL



## DE AVISOS DE MADRID

**PRECIOS DE LA SUSCRIPCIÓN**  
 Madrid 2 pesetas al mes.—Provincias 6 pesetas al trimestre.—Extranjero: Unión Postal 15 francos al trimestre.—Otros países 15 francos al año  
**Los pagos serán adelantados**  
 Numero suelto del día 10 cts.—Atrasado 50

**HORAS DE DESPACHO:**  
 De diez á doce y de cuatro á siete.

**REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN**  
**Almirante, 15**  
 BAJO IZQUIERDA

**HORAS DE DESPACHO**  
 De diez á doce y de cuatro á siete.

**PRECIO DE ANUNCIOS**  
 Oficiales..... 50 céntimos línea  
 Particulares..... 75  
**Los pagos serán adelantados**  
 Numero suelto del día 10 cts Atrasado 80

### PARTE OFICIAL

DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey don Alfonso XIII (q. D. g.), continúa en San Sebastián, sin novedad en su importante salud.  
 De igual beneficio disfrutaban S. M. la Reina doña Victoria Eugenia, y SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y de la Beatriz y demás personas de la Augusta Real Familia.

### SUMARIO DE LA

### "Gaceta" de ayer

#### Parte oficial

**Ministerio de Marina:**  
 Real decreto autorizando al ministro de este departamento para que se efectúe por la casa Thomson Houston Ibérica, sin las formalidades de subasta, la transformación de la estación radiotelegráfica, del sistema Telefunken, que tiene á cargo el crucero «Reina Regente».  
 Otro idem id. id. para adquirir, sin las formalidades de subasta de la Casa Siemens Schuckert, el alumbrado de gala del crucero «Reina Regente».

#### Ministerio de la Gobernación:

Real decreto disponiendo se admitan á la circulación por el correo, sin franqueo, los números del *Diario Oficial* de Ministerio de Justicia.  
 Otro autorizando al ministro del ramo para adquirir por gestión directa un Laboratorio portátil, último modelo, sistema Koch, y un hornillo, también portátil, sistema K. R.

#### Ministerio de Marina:

Real orden con edicto la cruz de tercera clase del Mérito Naval blanco, pensionada al auditor de división del Cuerpo Jurídico Militar, D. Vicente Fabregas Pelón.

#### Ministerio de la Gobernación:

Real orden señalando como temporal oficial, en el Baleario de Bellus (Valencia), la de 1.º de Julio á 31 de Octubre de cada año.  
 Otra disponiendo que la temporal oficial en los baños de Caldas de Monibuy, sea del 1.º de Mayo á 30 de Junio, y del 1.º de Setiembre á 31 de Octubre de cada año.  
 Otra accediendo á lo solicitado por los vecinos del pueblo de Bamba, autorizando la sustitución de la letra B, inicial del nombre actual de dicho pueblo, por la W, llamándose en adelante Wamba, en vez de Bamba.

#### Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes:

Real orden nombrando el Tribunal que ha de juzgar las oposiciones, en turno libre de la cátedra de Lengua y Literatura castellana del Instituto de Málaga.  
 Otra aprobando la propuesta elevada por la Junta para amoliación de estudios é investigaciones científicas, haciendo los nombramientos con las pensiones-haberes efectivas que se indican en el punto de residencia del pensionado, que á continuación se expresan.

#### Ministerio de Fomento:

Real orden disponiendo proceda inscribir la entidad La Ganadera Española, sociedad anónima de seguros de accidentes, en el Registro establecido en este Ministerio por el artículo 1.º de la Ley.

#### Administración Central:

**Gobernación.**—Dirección General de Administración.—Anunciando un concurso para proveer la plaza de archivero de la Diputación Provincial de Valencia.  
**Sanidad exterior.**—Anunciando haber aparecido el cólera en los Gobiernos de Taubow, Woronech y otros puntos de Rusia.  
**ANEXO 1.º**—Bolsa.—Instituto Meteorológico.—Observatorio de Madrid.—Subastas.—Administración provincial.—Administración municipal.—Anun-

cios oficiales de la Sociedad de Aparatos Industriales y Domésticos; Compañía de los Caminos de Hierro del Norte; Suabasta de un hotel en la calle de Hermosilla, número 24, en esta corte; Banco de España, y el Día, Compañía anónima de Seguros.—Santoral.—Especímenes.  
**ANEXO 2.º**—Edictos.—Cuadros estadísticos de Marina.—Anuncios astronómicos que deben insertarse en los calendarios de las Islas Canarias correspondientes al año 1911.

### EDICTOS Y SENTENCIAS

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor juez de instrucción del distrito de Chamberí de esta corte, en cumplimiento de una carta-orden de la Superioridad, se requiere á doña Enriqueta Cellades San Martín, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de cinco días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserte en el *DIARIO OFICIAL DE AVISOS*, comparezca en dicho Juzgado el objeto de consignar la suma de seiscientos ochenta y una pesetas con ochenta y seis céntimos, importe de las costas causadas con motivo de la apelación que dicha señora interpuso contra el auto dictado por este referido Juzgado con fecha veintiséis de

Octubre último en causa por amenazas y estafa, bajo apercibimiento de que, si no lo verificara, la parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid á cinco de Julio de mil novecientos diez.  
 V.º B.º

José Martínez Enríquez.

El Escribano,

Grases Vidal.

(C. - 130.)

#### EDICTO

En virtud de providencia dictada en este día por el señor juez de instrucción del distrito de Palacio de esta corte en el rama separado formado para hacer efectiva una fianza personal de dos mil pesetas prestada por Juan Sánchez Castrille, se sacan á la venta en pública subasta, por término de ocho días y precio de cuarenta y seis pesetas con cincuenta céntimos, los bienes muebles embargados á dicho sujeto, para cuyo acto, que tendrá lugar en la Sala-audiencia de dicho Juzgado, se ha señalado el día *veintiocho* del actual, á las diez y media de la mañana, advirtiéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente el diez por ciento de la cantidad que sirve de tipo para la subasta, y que los bienes muebles que se subastan están depositados en poder de Juan Sánchez Castrille, que habita en la calle del Aguila, nú-

mero dieciséis, en donde pedrán verse.

Madrid, nueve de Julio de mil novecientos diez.

V.º B.º

El Sr. Juez,

Pedre Armentares de Ovando.

El escribano,

Dr. Juan Infante.

(C. - 131.)

Don Pedro Quinzeños y Alonso,

oficial de Sala de la Audiencia Territorial de Madrid.

Certifico: Que ante esta Audiencia y Relatoría Secretaría de D. Trifino Gamazo, penden autos incidentales promovidos por doña Margarita Mendivil Dean con D. Nicolás Contreras Abad, sobre alimentos provisionales; en cuyos autos se ha dictado por la Sala primera de este Tribunal la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia número ciento ocho. En la villa y corte de Madrid á veintiséis de Junio de mil novecientos diez: En los autos civiles incidentales que procedentes del Juzgado de primera instancia del distrito de la Inclusa de esta capital ante Nós penden, á virtud de apelación seguidas entre partes; de una, como demandante y apelante doña Margarita Mendivil Dean, dedicada á sus labores, vecina de Madrid, representada por el procurador D. Francisco Díaz de Celis y defendida por el letrado D. Rafael Gil; y de otra como demandada y apelada, los estrados del Tribunal per la rebeldía de D. Ni-

ribundo; cuando el mar y el horizonte se vieron desiertos, ¡oh! entonces se desencadenó una horrible mezcla de espantosas blasfemias contra aquel cielo á que habían invocados, y se dejaban oír gritos de rabia y de muerte, arrojados por aquellos hombres que poco antes se abrazaban.  
 Entonces el odio y el hambre que la esperanza había adormecido un instante, se levantaron mas implacables y crueles que nunca.  
 Entonces aquellos desgraciados, como para vengarse sobre sí mismos de la miseria común, se arrojaron unos sobre otros hiriéndose y despedazándose, exasperados por un frenesí espantoso.  
 Szaffye mismo dió un terrible grito arrancado por el dolor, y cayó anadado.  
 Era uno de aquellos insensatos que trataba de cortar el pie con un cuchillo.  
 Al siguiente día este acceso de rabia frenética había pasado; el hambre pudo más.  
 Pedro y su hijo estaban echados cerca uno de otro, la razón empezaba á

del mar, hubo un rayo de esperanza en el fondo del corazón de estos desgraciados... porque no podían ellos, ni querían creer en tan atroz irrisión del destino.  
 Pero cuando no se vió ya nada en el horizonte... nada... nada más que el sol que brillaba sobre el mar azul, tranquilo y desierto, ¡oh! entonces... fué la situación más cruel y punzante que puede traspasar el corazón del hombre. Y como acontece en todas las poderosas reacciones de lo moral sobre lo físico, la postración y el entorpecimiento sucedieron de pronto al estado de exaltación que había hecho nacer la imaginación.  
 Este abatimiento de cuerpo y espíritu duró algunos instantes.  
 Hubiérase dicho que estos miserables tenían necesidad de todo este espacio de tiempo para ser precipitados desde la altura inmensa de la desesperación; para saborear bien la amargura de esta infernal decepción; para comprender todo el horror de su posición desesperada; para verla frente á frente.  
 Y después cuando entró en el corazón de cada uno esta convicción fría y acerada como la mordedura en un

expresión de creencia y ternura besando las manos de su padre.  
 —¡Bien! ¡bien! dijo en este momento Szaffye con un acento de profunda inquietud... Mira tú—y mostraba la fragata á un marinero que se ocupaba en hacer sus preparativos.  
 —¡Oh! ¡señor! dije este, está orzando. Después nos tomará por la lua.... Pero no... ¡oh! ¡oh!...  
 —¡¡fierno! ¡qué rabial exclamó de repente Szaffye dando una fuerte patada.  
 —¡Qué! ¿qué hay? le preguntaron.  
 —¡No nos has visto y vira de bordo; entonadores de cánticos! prorrumpió Szaffye con voz de trueno, ojos centelleantes y rechinando los dientes.  
 —¡Oh! es imposible... dijo Pedro.  
 Y era cierto.  
 La fragata bordeaba, y cuando hubo acabado su bordada viró de bordo para tomar otro, y seguir así su rumbo más cerca del viento.  
 Así que el buque se alejó, disminuyó poco á poco de puntal, cubrióse de vapor, casi se hizo imperceptible y desapareció enteramente en las profundidades del horizonte.  
 En tanto que se vió una línea de las velas de la fragata sobre la superficie

colás Contreras Abad, jornalero, de igual vecindad, sobre alimentos provisionales.

Fallamos: Que con revocación de la sentencia apelada de dos de Abril de mil novecientos nueve, debemos condenar y condenamos á D. Nicolás Contreras Abad á que pague por vía de alimentos á su esposa doña Margarita Mendivil Dean la cantidad de cincuenta pesetas por mensualidades anticipadas, con el carácter de provisionales, hasta que en el juicio declarativo correspondiente, si alguna de las partes le promoviere, se fije definitivamente aquella cantidad; y no hacemos expresa condena- ción de las costas de la primera y de la segunda instancia.

Así por esta nuestra sentencia, que á más de notificarse en es tradas y de hacerse notoria por medio de edictos, se publicará su cabeza y parte dispositiva en el *Boletín Oficial* de la provincia y *DIARIO DE AVISOS* de Madrid, por la rebeldía de D. Nicolás Contreras Abad, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Manuel P. Bellido.—Vicente Fernández.—Jesús María de Alós.—Estanislao Chaves.—Antonio Cabillo y Muro.

Publicación: Leída y publicada fué la sentencia anterior por el señor D. Vicente Fernández Vázquez, magistrado ponente que ha sido en estos autos estando celebrándose audiencia pública la Sala primera de este Superior Tribunal en Madrid á veintiséis de Junio de mil novecientos diez.—Ante mí: P. H. Lde. César Sánchez.

Y para su inserción en el *DIARIO DE AVISOS* de esta corte, en cumplimiento de lo mandado por la Sala, expide la presente en Madrid á nueve de Julio de mil novecientos diez.—Entre líneas.—pague=vale.—Pedro Quiñanes.

(C.—133.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el núm 620 de orden del año 1910, por lesiones, contra Angela Lázaro Benito, de 30 años, soltera y á Francisco Lois Martínez (s) El cometa, de 31 años, soltero, sin profesión y ambos sin domicilio, se ha acordado se les cite por medio del presente en atención á ignorarse su actual domicilio y

paradero, para que el día 27 del mes de Julio próximo, á las nueve horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, sito en la plaza de los Mostenses, número 2, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á los referidos Angela Lázaro y Francisco Lois, expido el presente para su inserción en el *DIARIO OFICIAL DE AVISOS*, que firmo en Madrid á 27 de Junio de 1910.—V. B.— Enrique Hernández.—El secretario, M. Kreisler.

(B.—341.)

EDICTO

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas seguido en este Tribunal bajo el número 486 de orden del año 1910, por lesiones, contra José López Fernández, de treinta y siete años, soltero, jornalero, que dijo vivir paseo de Melancóicos, 6, y Rosalía Llano Rodríguez, de cuarenta y nueve años, soltera, que dijo vivir paseo de los Melancóicos, número 6, se ha acordado citar á éstos por medio del presente en atención á ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 29 del mes de Julio próximo, á las 9 horas del mismo, comparezcan ante la Sala-audiencia de este Tribunal, sito en la plaza de los Mostenses, número 2, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma á los referidos José López Fernández y Rosalía Llano Rodríguez, expido el presente para su inserción en el *DIARIO DE AVISOS*, que firmo en Madrid á 27 de Junio de 1910.—V. B.— Enrique Hernández.—El secretario, licenciado M. Kreisler.

(B.—342.)

COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO

Sesión de 31 de Mayo de 1910

- Señoras que asistieron: Hita (vicepresidente), Campos, López Olavide, Cavanna, Crespi y Mendaro. Abierta la sesión á las ocho y media en punto de la mañana bajo la presidencia del Sr. D. Luis de Hita y con asistencia de los señores vocales facultativos D. José de Urrutia de Castro y D. Justo Galdá, fué leída y aprobada el acta de la anterior.
- Acto seguido la Comisión proce- dió al juicio de excepciones y clasificación de mozos del actual reemplazo y revisión de años anteriores, obteniendo el siguiente resultado:
- 234, Raimundo José Sete Gómez, soldado condicional comprendido en el caso segundo del art. 87.
  - 235, Arturo Divin Parejo, pendiente de reconocimiento.
  - 238, Manuel Díaz Garaja, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.
  - 239, Ernesto Brioso González, idem idem id.
  - 243, Eusebio Vicente Agustín Canete, pendiente de talla.
  - 244, Alfredo Muñoz, soldado condicional comprendido en el caso sexto del artículo 87.
  - 248, Nicasio Fuentes Quintanilla, pendiente de reconocimiento.
  - 251, Jesús Muñoz Rodríguez, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.
  - 252, Salvador Sánchez Echevarría, pendiente de talla.
  - 253, Buenaventura Justo de la Calle Rodríguez, inútil; continúa excluido temporalmente.
  - 254, Antonio Sánchez Navarro, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.
  - 266, Eduardo Valdivielso Panadero, idem id. id.
  - 271, Luis Ojeda Morillo, inútil; continúa excluido temporalmente.
  - 277, Santiago María Gutiérrez, talla 1'525; idem id.
  - 281, Emilio Chumilla Fernández, soldado condicional comprendido en el caso primero del artículo 87.
  - 283, Fermín López Aguado, idem idem idem.
  - 289, Luis Danche Hernández, pendiente de talla.
  - 293, Manuel Arias Bautista, inútil; continúa excluido temporalmente.
  - 300, Emilio García Andrés, pendiente de reconocimiento.
  - 306, Pedro Herrera Pérez, soldado por haber cesado la excepción.
  - 307, Feliciano Puerta Ortega, soldado condicional comprendido en el caso segundo del artículo 87.
  - 314, Francisco Mesa Muñoz, id. idem cuarto id.
  - 328, Isidro Fernando Navarro Euebra, idem id. segundo id.
  - 346, Gonzalo Pérez Sánchez, id. id. segundo id.
  - 361, Bernardo Olmedillas Antón, idem idem primero id.
  - 379, Gonzalo Baez Antolín, inútil, continúa excluido temporalmente.
  - 384, José Neira Alvarez, idem idem id.
  - 395, Isidro Marín Alvarez, talla 1'546; inútil, id. id. id.
  - 403, Daniel Bartolomé Sarrano, talla 1'540; continúa id. id. Congreso
  - 106, Ricardo Fernández, inútil, idem idem.

Aranjuez

- 42, Antonio Jiménez Gómez, idem id. idem.

Sisante

- 24, Francisco Martínez Martínez, inútil temporal; remítase el certificado á la Comisión mixta de Cuenca.

Imón

- 1, Antonio Negrode Quesada, talla 1'523; idem id. á la id. de Guadalajara.

Luena

- 9, Leocadio José López Gómez, inútil temporal, id. id. á la id de Santander.

Reemplazo de 1907.—Revisión Hospital

- 52, Julio Muñoz Cano, inútil; excluido por haber cumplido las tres revisiones que previene la ley.

- 204, Balbino Suárez Rivera, inútil; continúa excluido temporalmente, pendiente de una revisión.

- 335, Ricardo Martín Deval, talla 1'515; excluido por haber cumplido las tres revisiones que previene la ley.

Chamberí

- 121, Eusebio Balbuena González, inútil; continúa excluido temporalmente. Pendiente de una revisión.

Villa del Prado

- 1, Fulgencio Verdugo Hernández, soldado condicional comprendido en el caso primero del art. 87. Pendiente de dos revisiones.

Calahorra

- 20, Julián Gil Barmejo, útil condicional.

Muroja

- 32, José García Pérez, inútil temporal; remítase el certificado á la Comisión mixta de Murcia.

Aucín

- 2, Alfonso Villar Goñi, útil condicional.

Oviado

- 19, Manuel González Cellar, inútil temporal; remítase el certificado á la Comisión mixta de Oviedo.

Seguidamente el teniente coronel y vocal de esta comisión, señor Cavanna, manifestó su deseo de que constara en acta como ampliación de su voto en contra de los acuerdos adoptados en las sesiones de los días 24, 25 y 28 del actual (folios 82 á 87, 87 á 94 y 97 á 109), lo dispuesto en Real orden de 8 de Enero de 1904 (C. L. núm. 9, *Gaceta* núm. 10), en cuyo último párrafo se dice: «Salvo el caso previsto en el núm. 2.º del artículo 80 de la ley» y lo que expresa el art. 125 del Reglamento. Que en análogo acuerdo adoptado el 18 del presente mes desea se explique su voto en igual forma, y por tanto que se conceptúe en contra, y, por último, que involuntariamente firmó las actas de los días 19 y 20 de Mayo, á las que no asistió.

La Comisión acordó se hiciera constar en acta las anteriores manifestaciones y se estimaran subsanadas las omisiones que se expresan en la forma que ha manifestado el señor Cavanna.

Remitió debidamente informado al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación el recurso de alzada promovido por el mozo Manuel Martínez Moreno, número 232 del distrito de Buenavista para el reemplazo de 1908, contra acuerdo de esta Comisión, fecha 18 del actual, por el que se le declaró inútil, sujeto á una revisión.

Con lo cual se dió por terminada la sesión, extendiéndose la presente acta que firman el señor presidente y demás vocales conmigo el secretario de que certifico; el secretario, Simón Viñals.

Previamente se hizo constar por los comisionados que en representación de los pueblos y distritos para hoy citados concurren á este acto, la identidad de los mozos, padres y hermanos sujetos á reconocimiento y talla á los efectos del artículo 129 del Reglamento, sin que se formulare sobre este particular reclamación alguna.

Igualmente se instruyó á los interesados de su derecho á recurrir en los casos procedentes ante la Superioridad en los términos y plazos que la ley establece.

Provincianas

UNO DE TANTOS

Ya sé yo que este jovencito revoltoso, que tiene un apellido de comedia á lo Alvarez Quintero, y que presume de maestro en todo y de gracioso por excelencia; ya sé, repito, que semejante titere es poco digno de vuestra atención y de la mía.

No obstante, algo hay que conceder á quienes así se consagran á honrosos oficios, aun cuando la mayoría de las veces sólo consiguen despertar en quien les oye vehementes deseos de mandarlos á la escuela, ahora que los maestros constan tan poco y están tan baratitas las cartillas de urbanidad.

Una hora mortal he resistido á pie firme la insupportable charla de uno de estos peces, que en el café, en una mesa inmediata á la mía, se empeñaba en hacer reír á la concurrencia, llamándole animal y otras lindezas á un pobre desequilibrado.

Al fin, no he podido más. Me he levantado, he cogido una silla con ganas de rompérsela en la cabeza al tal botarate, y he terminado por tomar la puerta y venir á desahogar en estas cuartillas toda la bilis que me ha revuelto la estancia en el café.

Pobre recurso es el de centarroslo, pero, salvo el del silleta- ceo, no se me ha ocurrido otra cosa.

Mi hombre es jovencito; tiene cuatro pelos por bigote, una estatura mediana; ha estado dos meses en Madrid y habla una mezcla de chule y andaluz.

En todas partes se le advierte al momento por su afán de criticarlo todo y meterse donde no lo llaman ni hace falta maldita. Si se trata de un baile, acude

372 BIBLIOTECA DEL «DIARIO OFICIAL» LA SALAMANDRA 373 374 BIBLIOTECA DEL «DIARIO OFICIAL»

abandonarlos. Todo parecía que daba vueltas al redor de ellos.  
Tenían el vértigo.  
Pero sobre todo lo que más dominaba era un hombre de tigre.  
—Pablo, dijo Pedro con voz hueca y apagada, tengo mucha hambre! ¿dónde sacaste aquello que me diste ayer?  
—Era de Szaffye.  
—¿Tiene más aún?  
—Yo no sé.  
—Vamos á ver si nos apoderamos de él, porque somos dos.  
Y arrastrándose por el suelo llegaron á donde estaba Szaffye sin movimiento.  
Pedro le puso una rodilla sobre el estómago y le amenazó con el puñal al cuello, mientras que Pablo le registraba.  
Este encontró la caja de plata que abrió en presencia de Pedro.  
—¡Uame! ¡dame! dijo él á su hijo.  
—Espera.  
—No, dame.  
—¡Esto es mío! dijo Pablo sacando lo poco que contenía la caja y llevándolo á la boca.  
—Si no me das te... pronunció Pedro

echándose sobre su hijo con un ahullido feroz.  
Y una lucha horrible se trabó.  
En esto despertó Szaffye.  
—¡Oh! me habéis robado, querías sin duda asesinarme.  
Mira Pablo, dijo él con voz débil contemplando este horrible combate; el puñal va á decidir entre tu padre y tú... Ahora... ¡ah! bello bocado que ha faltado poco para hacerte parricidal... ¡Bien! ¡bien! come... come...  
Afortunadamente vino la noche á cubrir esta horrorosa escena.  
Por la mañana Szaffye, saliendo de una especie de sueño pesado y nervioso, se creyó bajo la influencia de una horrible pesadilla.

CAPITULO XLVI  
¡Y yo me muero!, ¡me muero! ¡No, Dios, tú no eres justo!  
*Federico Soulez*, Cristina.  
La locura no es más que la concentración de todas las ideas en un solo pensamiento extremo.  
Cabanis, Física y Moral.  
**La calentura**  
Era cerca de medio día. El sol casi vertical de las recaladas de Africa, en toda su fuerza entonces, esparcía sus rayos inflamados sobre las tranquilas y cristalinas aguas haciéndolas reverberar en mil vicios.



### Academia de Dibujo

DIRECTOR  
D. JUAN JIMÉNEZ BERNABE  
*con la cooperación de distinguidos profesores*  
Preparación completa de dibujo para el ingreso en la Escuela Superior de Bellas Artes, Escuela de Minas, de Caminos, de Ingenieros industriales, Arquitectura, Militar y de la Armada e Instituto Agrícola de Alfonso XII.—Clases por mañana, tarde y noche.—Horas de ver al director de 8 a 10 mañana y de 6 a 8 tarde.  
Arco de Santa María, 42, 3.ª planta.  
(Hoy Augusto Figueroa).  
MADRID

### NO VENDER

ORO Y ALHAJAS, SIN VER LO QUE PAGAN EN LA CALLE DE TETUÁN, NÚM. 16, ESQUINA A LA DEL CARMEN

### TALLER DE JOYERÍA

### A LA BELLE FERMIERE

25, QUAI PONT MAYOU.—BAYONA (FRANCIA)

Gran surtido en impermeables superiores, a precios sumamente arreglados.

### BODEGA LA ABUBILLA

Paseo del Prado, 38 duplicado (antes Trajineros)

En esta Bodega, por ser regida y administrada por el propio cosechero, se elaboran y cuidan con esmero sus productos para ofrecerlos al público, de excelente calidad, sirviéndolos a domicilio desde cuatro litros en barril, embotellados desde seis botellas y en el establecimiento un litro o una botella a los siguientes precios:

Tinto superior, una arroba 16 litros a cuatro, cinco, seis y siete pesetas; un litro a 0'25, 0'30, 0'40 y 0'45; una botella 3/4 litro, 0'20, 0'25, 0'30 y 0'35.

Bianco, dorado o palido a seis pesetas arroba y 0'80 céntimos botella.—No vendemos los domingos.

Teléfono núm. 1804. Pagos al contado.

### ELECTRICISTA

Para instalaciones económicas por su duración y buen uso en luz eléctrica, timbres, teléfonos, pararrayos, motores y montaje de toda clase de aparatos.

BUSCAD A PABLO J. GONZALEZ  
Montecón, 7

ESPECIALIDAD EN REOSTATOS

### Curación rápida y segura

REUMATISMO. GOTA. ESCROFULISMO, HERPES, ETC.

### Baños de Tíermas

(PROVINCIA DE ZARAGOZA)

viaje cómodo desde Pamplena y des Jaca en las automóviles del Balearie.

El 15 de Junio, inauguración del

### GRAN HOTEL

Informes al administrador: D. PEDRO MANCHO

### La Competente

CASA GESTORA DE NEGOCIOS MATRICULADA

Anticipos de rentas, hipotecas, testamentarias, contratación de fiancas, cobros comerciales, reclamaciones F. C. y fianzas, declaración herederos, certificaciones, representaciones, patentes y marcas.

ALMIRANTE, 15, BAJO  
de 9 a 11 y de 3 a 5

### CASAS RECOMENDADAS

ORO plata, galones; perlas, brillantes y esmeraldas.  
COMPRO: ZARAGOZA, 6, PLATERÍA

### Muebles de ocasión

Alcobas, lavabos, armarios de luna y otros objetos de utilidad procedentes de préstamo.  
Cruz, 37 y 39, entresuelos

### DINERO

Todo su valor por alhajas y papeletas del Monte.  
PRÍNCIPE, 2

### REGENERADOR GARCÍA PÉREZ

El mejor depurativo.—Farmacias y consultas, de nueve a una y de cinco a ocho.—CARMEN, 18.

### Galería Literaria

FUNDADA EN 1845

### á cargo de D. José Fernández Arias

SUCESOR DE LA HEREDERA DE DIEGO MURCIA

Administración y Talleres:

Calle de Tshernilles, núm. 3 Madrid

### COLEGIO DEL CARDENAL CISNEROS

— de primera y segunda enseñanza —

INCORPORADO AL INSTITUTO DE SAN ISIDRO  
DESDE 1881

COSTANILLA DE SANTIAGO, NÚM. 6, 1.º

DIRECTOR-PROPIETARIO

### F. BARBERO Y DELGADO

Doctor en Ciencias Físico-Matemáticas

Este Colegio es higiénicamente uno de los más recomendados de esta Corte por sus amplios locales é independencia absoluta. La educación Moral y Religiosa, encomendada al virtuoso sacerdote D. Agustín López y de Lucas, es garantía de que á los alumnos se les inculcan los preceptos religiosos, conduciéndolos fácilmente por el caminodel bien.

La educación intelectual se encuentra á cargo de 18 ilustrados profesores de reconocida competencia, disponiendo del material científico moderno, para que el alumno adquiera el conocimiento exacto de la ciencia que estudia.

En este Centro se adquiere la enseñanza primaria en sus tres grados: de párvulos, elemental y superior. La segunda enseñanza hasta recibir el grado de bachiller, y las asignaturas de Dibujo, Idiomas y Caligrafía.

Los honorarios son los siguientes:

	PRIMERA ENSEÑANZA	Pesetas
Clase de párvulos.....		10
Idem elemental.....		15
Idem superior.....		20

	SEGUNDA ENSEÑANZA	
Una asignatura.....	20	
Dos idem.....	35	
Primer curso completo.....	35	
Cualquiera de los siguientes.....	45	

El mejor elogio que puede hacerse del resultado que se obtiene en este Colegio, es publicar la relación de las calificaciones obtenidas por sus alumnos en los exámenes oficiales del último curso, de 1908 á 1909 que fué el siguiente:

PREMIOS	Sobresalientes	NOTABLES	APROBADOS	Suspensos	TOTAL
28	130	80	12	Ninguno	250

Este Colegio admite alumnos internos, medio pensionistas y externos, en las condiciones que marca el Reglamento que se facilitará á quien lo solicite.

### "LA PAJARITA,"

CASA ESPECIAL EN CARAMELOS Y BOMBONES  
PUERTA DEL SOL, 6

Se ceden buenas habitaciones con asistencia

Razón: San Felipe Neri, núm. 4

### TALLER DE RELOJERÍA

13, BELEN, 13

Especialidad en composuras de relojes de precisión, cronómetros, repeticiones, etc. Cuidado de relojes á domicilio, por precios convencionales. Antigua casa de la calle del Barquillo, número 30.

13, Belén,

GRAN SASTRERIA  
ESPECIALIDAD EN TRAJES DE ETIQUETA  
CRUZ, 5

### ORO, PLATA Y JOYAS

SE COMPRAN  
A ALTOS PRECIOS

NADIE VENDE SUS ALHAJAS SIN CONSULTAR

PELIGROS, 11 Y 13

JOYERIA MADRID

### A las señoras

La acreditada perfumería de la calle de Hernán Cortés, número 10, regala á sus favorecedoras un frasquito, para prueba, de la sin rival «AGUA DIVINA», que reúne las mejores condiciones de higiene, y cuyos resultados para la suavidad y belleza del cutis son verdaderamente maravillosos.

### ESCUELA MADRILEÑA

Instituto Internacional de enseñanza

Director: Enrique Roger.—Serrano, 70.—Madrid

PREPARACIÓN PARA EL INGRESO

EN LAS

### ACADEMIAS MILITARES

A CARGO DE

### D. Leon Fernández Fernández

COMANDANTE DE INFANTERÍA

Exprofesor de la Academia de su arma, examinador que ha sido en la misma durante seis convocatorias

PROFESORADO COMPETENTE

HONORARIOS

Preparación completa, 60 pesetas

Los alumnos internos abonarán además 150 pesetas mensuales por alimentación y asistencia.

### ¡ALTO!

¿Quién no gusta el vino del Despacho Central de las Bodegas de Navacerrero?

### AQUEL QUE NO LO HA PROBADO

PRECIOS

Arroba de 16 litros, tinto, 4 y 4'50 pesetas.

Idem id. id. id., añejo, 5'50.

Bianco, primera clase y única, 5'50.

Probad el moscatel de esta casa á 1'50 pesetas botella.

5, AMOR DE DIOS, 5

MADRID

NOTA.—Embotellado 0'50 céntimos más.

Se sirve á domicilio

### REGALOS POSITIVOS

en oro, plata, gemelos para teatro, maletas, neceseres, 500 modelos en bolsillos de señora, é infinidad de objetos propios para regalos, á precios sumamente baratos.

27, Infantas, 27

### POLVOS PEPSICO-FOSFATADOS

A base de salicilato de bismuto y de cerio

preparados por el Dr. LÓPEZ MORA

Medicamento insustituible en todas las afecciones de aparato gastro-intestinal; muy poderosamente seguro en las diarreas, y coore ocas en as de los niños, sean ó no provocadas por la dentición.

Exigir en el preinto la marca registrada.

Se venden en las buenas farmacias; en casa de los señores Pérez, Martín, Velasco y Compañía, y en la de su autor: Vergara, 14, Madrid.